

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6259 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de diciembre de 2013.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó los siguientes acuerdos, en su sesión de 19 de diciembre de 2013:

Concesionario: Almadrabas de España, S.A.

Objeto: Concesión para la ocupación de 474 m² en el Puerto de Tarifa con destino a depósito de anclas, por un plazo de 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 2.716,02 euros - Actividad: 0,21% del volumen de negocio, con mínimo de 4.389,52 euros.

Concesionario: Club Náutico "El Saladillo".

Objeto: Concesión para la ocupación de unos 2.006 m² en la Dársena del Saladillo, de un edificio de su sede social, de una nave almacén y una lámina de agua de unos 16.928 m², así como instalaciones correspondientes a cinco pantalanes para embarcaciones deportivas; con destino a actividades náutico-deportivas, por un plazo de 10 años

Tasas anuales: Ocupación: 132.326,79 euros - Actividad: 8 euros por cada embarcación base, con mínimo de 5.095,81 euros. Quedará exento del pago de esta tasa previa acreditación de ser una "entidad sin fines lucrativos"

Concesionario: Asociación de pesca deportiva "Rosa de los Vientos".

Objeto: Concesión para la ocupación de una lámina de agua de unos 5.144 m² en la Dársena del Saladillo y de las instalaciones correspondientes a dos pantalanes para embarcaciones deportivas; con destino a actividades náutico-deportivas por un plazo de 6 años.

Tasas anuales: Ocupación: 33.631,96 euros - Actividad: 8 euros por cada embarcación base, con mínimo de 917,34 euros. Quedará exento del pago de esta tasa previa acreditación de ser una "entidad sin fines lucrativos".

Concesionario: FRS Iberia, S.L.

Objeto: Concesión para la ocupación del local A-18 de la Estación Marítima de Algeciras, con destino a actividad de venta de billetes y atención al cliente por un plazo de 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 7.700 euros - Actividad: 5 por 100 del volumen de negocio, con mínimo de 7.700 euros.

Concesionario: Don Francisco Manuel Peralta Salvatierra.

Objeto: Concesión para la ocupación del local n.º 55 del Puerto pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca por un plazo de 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 243,24 euros - Actividad: 0,1% del importe de ventas en lonja, con mínimo de 48,65 euros.

Concesionario: Don Miguel Fernández Pérez.

Objeto: Concesión para la ocupación del local n.º 75 del Puerto pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca por un plazo de 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 234,32 euros - Actividad: 0,1% del importe de ventas en lonja, con mínimo de 46,86 euros.

Concesionario: Don Antonio Fuentes López.

Objeto: Concesión para la ocupación del local n.º 81 del Puerto pesquero de Tarifa, con destino a almacén de enseres y pertrechos de pesca por un plazo de 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 1.014,60 euros - Actividad: 0,1% del importe de ventas en lonja, con mínimo de 202,92 euros.

Algeciras, 18 de febrero de 2014.- El Presidente-Manuel Morón Ledro.

ID: A140007906-1